

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO TÉCNICO DE
LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE
UN REGISTRO PORCINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO EN LA
FINCA "LA GÁNDARA" DEL T.M. DE HERRERA DE ALCÁNTARA
(CÁCERES)

PROMOTOR:
D. JOSE LUIS HOLGADO BACHILLER



AVDA. DE SEVILLA, 2- Oficina 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfo y Fax: 924 80 51 77
Mvil: 646 71 56 07
Email: info@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE UN REGISTRO PORCINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO EN LA FINCA “LA GÁNDARA” DEL T.M. DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **JOSE LUIS HOLGADO BACHILLER**, con D.N.I.- 06.889.845-B y domicilio en C/ Villa Emilia, 5 de Fuenlabrada (Madrid).

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha sido redactado y firmado por **Antonio Guerra Cabanillas**, con D.N.I.- 08.880.924-A, Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 531 del C.O.I. Agrónomos de Extremadura.

2. ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo un el **proyecto de legalización de instalaciones para la obtención de un nuevo registro porcino EXTENSIVO** en la finca “La Gándara” del T.M. de Herrera de Alcántara (Cáceres), promovido por **Jose Luis Holgado Bachiller**.

El objetivo es **tener un REGISTRO TOTAL DE 386 PLAZAS DE CEBO EN RÉGIMEN EXTENSIVO**.

Para esta ampliación, las necesidades mínimas de superficie de secuestro son las siguientes:

	Nº ANIMALES	m²/ANIMALES	SUPERFICIE ÚTIL NECESARIA (m²)
CEBO	386	1	386
TOTAL			386

LAS CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL REGISTRO YA EXISTEN, PERO NINGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA LEGALIZADA, POR LO QUE HABRÁ QUE LEGALIZARLAS.

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Herrera de Alcántara y ante los organismos que competa, a la tramitación de

todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

3. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS:

Como se indica en el Informe recibido de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de Extremadura, la finca en cuestión se encuentra:

- Dentro de los límites de la **Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura (RENPEX)**:
 - **Parque Natural del Tajo Internacional (PNTI)**
 - **Parque Internacional del Tajo-Tejo (PITT)**
 - **Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo/ Tejo Internacional (RBTTT)**

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural Tajo Internacional, aprobado mediante Decreto 208/2014 de 2 de septiembre de 2014 (DOE nº 174, de 10 de septiembre de 2014), establece la zonificación de usos del territorio y clasifica el área parcialmente como “Zona de Uso Restringido” y “Zona de Uso Limitado”



Figura 2. Zona de Uso Restringido del Parque Natural del Tajo Internacional

- Incluida dentro de los límites de la **Red Natura 2000**:
 - **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) “Río Tajo Internacional y Riberos”**
 - **Zona Especial de Conservación (ZEC) “Cedillo y Río Tajo Internacional”**.



Figura 3. Zona especial de Conservación (ZIC)

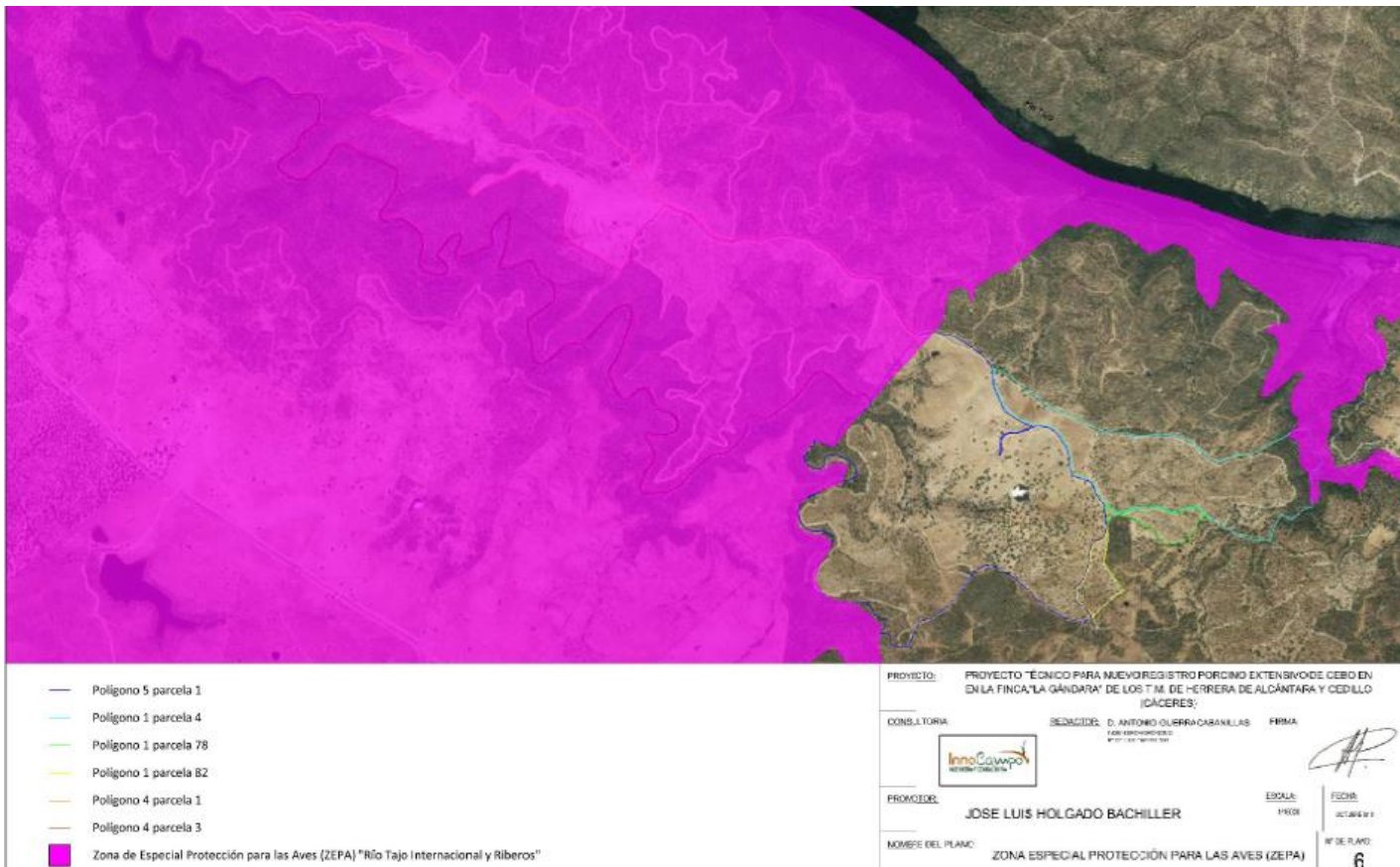


Figura 4. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

- En la zona está presente los hábitat de interés comunitario "*Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica*" y "*Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos*", recogidos en la Directiva de Hábitats (92/43/CEE). Estas zonas de Hábitats **NO afecta a nuestra zona de registro extensivo.**



Figura 5. Zona Hábitat

El Decreto 208/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Tajo Internacional determina que, en relación con los aprovechamientos ganaderos dentro del Espacio Natural Protegido, se fomentará la actividad ganadera de carácter extensivo como una de las bases principales de desarrollo de la zona, así como la mejora de los pastizales y el aprovechamiento ganadero ordenado de los mismos.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Paraje: "La Gándara"

Término Municipal: HERRERA DE ALCANTARA

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (has)
HERRERA DE ALCANTARA	5	1	124,0691
TOTAL HECTÁREAS			124,0691

Según Referencia SIGPAC

Localización coordenadas geográficas: 39° 38' 28.86" N 7° 25' 53.88" W

Localización coordenadas UTM (Datum ED89): Huso = 29; X = 634.576,75; Y = 4.389.096,36

Su acceso se realiza saliendo del término municipal de Herrera de Alcántara por la carretera EX-176, aproximadamente en el km 6,5, tomamos a mano derecha el camino del Cotillo. Seguimos este camino unos 4,10 km aproximadamente, hasta encontrarnos a mano izquierda el Camino Gándara, por el cual accedemos directamente hasta las instalaciones de la parcela 1 del polígono 5.

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 1.000 m. Tampoco existe núcleo urbano a menos de 1.00 m.

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 100 metros a carreteras

La superficie total que conforma la finca “La Gándara” es:

POLÍGONO	PARCELA	T.M.	SUPERFICIE (ha)
5	1	Herrera de Alcántara	124,0691
4	1	Cedillo	270,9594
4	3	Cedillo	154,8439
1	4	Herrera de Alcántara	43,3824
1	78	Herrera de Alcántara	3,9773
1	82	Herrera de Alcántara	3,9099
TOTAL SUPERFICIE			601,142 ha

La superficie destinada finalmente a la explotación extensiva, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por las áreas protegidas, es la siguiente:

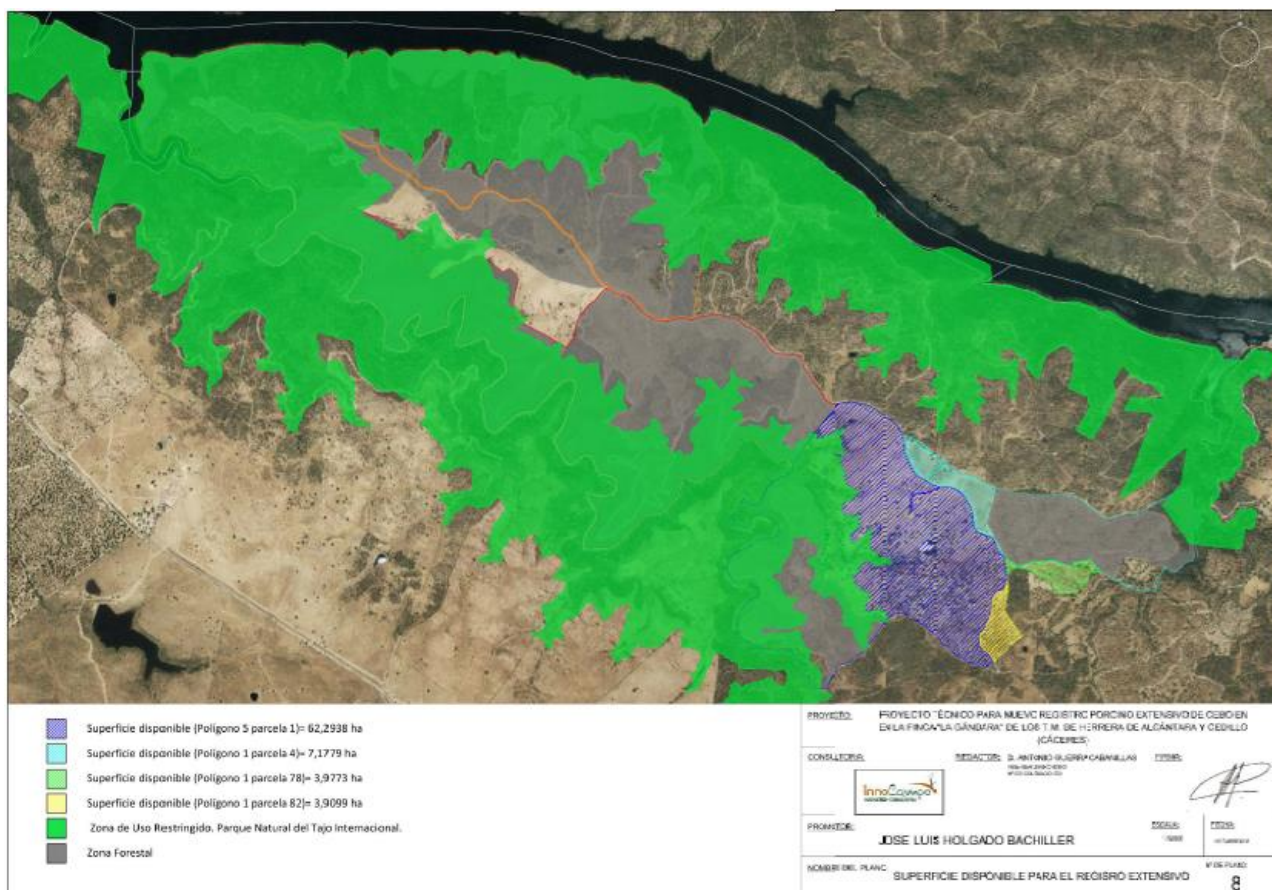


Figura 6. Superficie destinada al registro porcino extensivo.

POLÍGONO	PARCELA	T.M.	SUPERFICIE (ha)
5	1	Herrera de Alcántara	62,2938
4	1	Cedillo	-
4	3	Cedillo	-
1	4	Herrera de Alcántara	7,1779
1	78	Herrera de Alcántara	3,9773
1	82	Herrera de Alcántara	3,9099
TOTAL SUPERFICIE			77,3589 ha

77,3589 ha x 6 cerdos/ha = 386 cerdos tendremos en nuestra explotación porcina extensiva.

5. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuenta a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

LAS CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL REGISTRO YA EXISTEN, PERO NINGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA LEGALIZADA, POR LO QUE HABRÁ QUE LEGALIZARLAS.

Es importante destacar, que existen edificaciones que no están vinculadas en el registro porcino objeto de estudio. En los planos adjuntos quedan diferenciadas del resto de instalaciones.

De todas las construcciones existentes en la parcela en cuestión se han tomado las mediciones in situ en la visita realizada por el técnico redactor del proyecto.

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

INSTALACIONES EXISTENTES (TODAS HAY QUE LEGALIZARLAS)

- Nave I de secuestro existente de 899,44 m² construidos y 864,54 m² útiles.
- Lazareto de 3,75 x 19,20 m interiores (72 m² útiles), ubicado en la planta baja de la nave, con acceso independiente y totalmente aislado de la zona de secuestro. Superficie construida de 151,35 m²
- Vestuario de 59,50 m² construidos.

OBRAS A REALIZAR

- Fosa séptica de 235 m³ para el almacenamiento de los purines procedentes de la nave de secuestro, lazareto y estercolero.
- Estercolero de 35 m³ de capacidad. Capacidad suficiente para estiércol generado durante 15 días.
- Vado sanitario. Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- Pediluvio. Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en la nave.

CONSTRUCCIONES EXISTENTES	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
Nave 1 de secuestro	5	1	899,44	864,54
Lazareto	5	1	151,35	72,00
Vestuario	5	1	59,50	54,94

INSTALACIONES EXISTENTES	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	VOLUMEN ÚTIL (m ³)
Fosa séptica	5	1	78,20	235,00
Estercolero	5	1	24,00	36,00
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA			1212,59 m²	
SUPERFICIE TOTAL PARCELA			124,0691 ha	

CONSTRUCCIONES NO VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN

- Comedero de ganado formado por 11 pórticos cada 4,50 metros.
- Construcción de 24 m² construidos y 8,40 m de altura donde se encuentran un depósito.
- Despensa/almacén (junto al vestuario) de 19,795 m² útiles.
- Nave II cochera de 198,75 m² útiles.
- Vivienda 1 de 84,38 m² construidos.
- Vivienda 2 de 56,25 m² construidos.
- Nave III para ganado de 118,56 m² construidos y 92,40 m² útiles con un patio de ejercicio.
- Almacén I de 13,45 m² útiles.
- Almacén II de 12,92 m² útiles y 20 m² construidos.

CONSTRUCCIONES NO VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
Comedero para ganado	5	1	303,75	303,75
Construcción depósito	5	1	24,00	60,48
Despensa/almacén	5	1	22,00	19,80
Nave II cochera	5	1	210,19	198,75
Vivienda 1	5	1	84,38	76,64
Vivienda 2	5	1	56,25	51,83
Nave III para ganado	5	1	118,56	92,40
Almacén I	5	1	19,98	13,45
Almacén II	5	1	20,00	12,92
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA			859,11 m²	
SUPERFICIE TOTAL PARCELA			124,0691 ha	

La superficie total construida será:

- Construcciones vinculadas a la explotación= 1.212,59 m²
- Construcciones no vinculadas a la explotación= 859,11 m²
- **TOTAL = 2.071,70 m²**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **2.071,70 m²**
La superficie total de la parcela es de 124,0691 ha.

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, dé una mejora de la optimización de los recursos en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las obras necesarias para diseñar la explotación a las exigencias que la normativa plantea y cuyas unidades principales son las siguientes:

A).- NAVE I DE SECUESTRO EXISTENTE (HAY QUE LEGALIZAR):

Se trata de una nave ya existente, de 864,54 m² útiles, a dos aguas. Su cerramiento está compuesto por bloques de hormigón hasta cubierta en fachadas frontal y posterior y hasta una altura de 2,60 metros en alzados laterales y tela mosquitera hasta cubierta. La cubierta es de chapa ondulada. La altura a cumbre de la nave es de 6,00 m. Está conectada a la balsa de retención de purines mediante un sistema de tuberías estacas de PVC. El interior de la nave de secuestro cuenta con tres partes, como se puede ver en los planos, separadas por medio de tabiques y conectadas entre si mediante huecos de 3,80 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	864,54 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	3,80 m
ALTURA CUMBRERA	6,00 m
ALTURA PILARES	3,60 m
SEPARACIÓN DE CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	22,70%

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/40/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Bloques de hormigón hasta cubierta en fachadas frontal y posterior y hasta una altura de 2,60 metros en alzados laterales y tela mosquitera hasta cubierta. Enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Chapa ondulada prelacada mate en color rojo.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se colocará tela mosquitera metálica en todos los huecos de los alzados laterales a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Las puertas de la nave son metálicas.

FOTOS



Foto 1: Alzado principal de acceso a la nave de secuestro.



Foto 2: Alzado lateral norte de la nave de secuestro, donde se aprecia la tela pajarera en huecos.



Foto 3: Interior de la nave de secuestro.



Foto 4: Interior de la nave de secuestro.



Foto 5 y 6: Huecos de separación de las estancias interiores de la nave de secuestro.



Foto 7: Alzado lateral sur de la nave de secuestro.



Foto 8: Alzado lateral norte de la nave de secuestro.



Foto 9: Alzado posterior de la nave de secuestro.

B).- LAZARETO EXISTENTE (HAY QUE LEGALIZAR):

Se trata de la planta baja de la nave ya existente, con acceso independiente, 72,00 m² útiles, a dos aguas. Su cerramiento está compuesto por bloques de hormigón hasta cumbrera. Está conectado a la fosa séptica mediante tuberías de PVC.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	72,00 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	3,80 m
ALTURA CUMBRERA	11,00 m
ALTURA PILARES	8,60 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	22,70 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento formado por bloques de hormigón hasta cumbrera, enfoscado y pintado.

CUBIERTA

Chapa ondulada prelacada mate en color rojo.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se colocará tela mosquitera metálica en todos los huecos de los alzados laterales a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Las puertas de la nave son metálicas.

FOTOS



Foto 10: Acceso independiente del lazareto.



Foto 11: Acceso interior del lazareto.



Foto 12: Interior del lazareto.

C).- VESTUARIO EXISTENTE (HAY QUE LEGALIZAR):

Edificación existente de 54,94 m² útiles. Construido mediante muros de cargas con bloques de termoarcilla, enfoscado y pintado. Altura a cumbrera 2,90 metros y cubierta mediante teja árabe a dos aguas. Puerta y ventanas metálicas.

FOTOS



Foto 13: Alzado este de acceso al vestuario.



Foto 14: Alzado norte del vestuario.

D).- FOSA SÉPTICA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN:

La explotación contará con una fosa séptica con de 235,00 m³, cuyas dimensiones son de 9,20 x 8,50 x 3,00 metros. Recoge todos los purines de la nave de secuestro, lazareto y estercolero.

Será conducciones en sistemas cerrados e impermeables, que garanticen su estanqueidad y con capacidad suficiente para la recogida de excretas y aguas residuales que produzcan los animales que se alojan en la explotación durante un periodo de tres meses. Su estanqueidad quedará garantizada, debido a su construcción mediante hormigón armado impermeabilizado

La ubicación será tal que garantice que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua. Además se procurará que se halle a la mayor distancia posible de caminos y carreteras. Se orientará en función de los vientos dominantes, de modo que se eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.

Las características constructivas de la fosa séptica son las siguientes:

Con objeto de prevenir la posibilidad de filtraciones, se habilitará la correcta la justificación del dimensionamiento de la fosa séptica queda demostrada en la siguiente tabla:

NAVE DE SECUESTRO	SUPERFICIE ÚTIL	CENSO A JUSTIFICAR	VOLUMEN MÍNIMO FOSA (m ³ / animal)	VOLUMEN NECESARIO FOSA (m ³)	VOLUMEN PROYECTADO (m ³)	DIMENSIONES FOSA (m)
NAVE I	864,54	386 CEBO	0,6	231,60	235,00	9,20 x 8,50 x 3,00

- Impermeabilización del sistema de retención.
- La fosa contará con un talud perimetral de hormigón de 0,5 metros, para impedir desbordamientos y se la dotará de una cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.

Todo lo descrito en los párrafos anteriores se puede comprobar en los planos adjuntos al presente documento.

E).-ESTERCOLERO DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

Con una capacidad de 36,00 m³, capacidad suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 6,00 m x 4,00 m x 1,50 m. Consistirá en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa séptica.

El estercolero tendrá las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con bloques de termoarcilla hasta una altura de 1,50 m.

DIMENSIONES

Estercolero.- 6,0 x 4,0 x 1,5 m.
Paredes.- 15 cm.

CIMENTACIÓN

- Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²
- Zapata corrida bajo muro de bloques de termoarcilla sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para el muro perimetral de 15 cm de espesor de pared.
- Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

- Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
- Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

F).-VADO SANITARIO

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

G) PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en la nave, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

CONSTRUCCIONES EXISTENTES NO VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN

A).- COMEDERO PARA GANADO:

Se trata de una construcción formada por 11 pórticos cada 4,50 m de estructura metálica, con cubierta de chapa simple a un agua. No cuenta con cerramiento perimetral.

La altura a cumbrera es de 3,00 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	303,75 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	4,50 m
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA PILARES	3,00 m
SEPARACIÓN DE CORREAS	1,25 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	6,70%

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/40/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CUBIERTA

Chapa ondulada prelacada mate en color rojo.

FOTOS



Foto 15: Comedero para ganado.



Foto 16: Comedero para ganado.

B).- CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO:

Se trata de una construcción de 6,00 x 4,00 m (24 m² construidos), formada por 3 plantas, con altura total de 8,40 m. En el interior de la planta baja se encuentra un depósito. Cuenta con un cerramiento perimetral de bloques de termoarcilla.

FOTOS



Foto 17: Construcción del depósito.

C).- DESPENSA/ALMACÉN:

Se trata de una construcción adosada al vestuario de la explotación, de 22 m² construidos y 19,80 m² útiles. Construido mediante muros de carga con bloques de termoarcilla, enfoscado y pintado. Altura a cumbre de 2,90 metros y cubierta mediante teja árabe a dos aguas. Puerta y ventanas metálicas.

FOTOS



Foto 18: Construcción despensa /almacén.

D).- NAVE II COCHERA:

Se trata de una nave existente utilizada para guardar los coches del personal de la finca, de 210,19 m² construidos y 198,75 m² útiles. Posee estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica. Su cerramiento está compuesto por bloques de hormigón hasta cubierta, siendo esta a dos aguas y de chapa simple ondulada. Las puertas y ventanas son metálicas.

FOTOS



Foto 19: Fachada de acceso a la nave II cochera.



Foto 20: Vista alzado principal nave de secuestro y alzado principal nave cochera.

E).- VIVIENDA 1:

Se trata de una vivienda de 84,38 m² construidos de una sola planta. Construido mediante muros de carga con bloques de termoarcilla, enfoscado y pintado. Altura a cumbre de 3,50 metros y cubierta mediante teja árabe a dos aguas. Puerta y ventanas metálicas. Adosada a la vivienda 2.

F).- VIVIENDA 2:

Se trata de una vivienda de 56,25 m² construidos de una sola planta. Construido mediante muros de carga con bloques de termoarcilla, enfoscado y pintado. Altura a cumbre de 3,20 metros y cubierta mediante teja árabe a dos aguas. Puerta y ventanas metálicas. Adosada a la vivienda 1.

G).- NAVE III PARA GANADO:

Se trata de una nave existente de 118,56 m² construidos y 92,40 m² útiles. Construido mediante muros de carga con bloques de termoarcilla, enfoscado y pintado. Altura a cumbre de 3,50 metros y cubierta mediante teja árabe a dos aguas. Puertas y ventanas metálicas. Cuenta con un patio al que se puede acceder desde el interior de esta, con un cerramiento perimetral de piedra hasta una altura de 2,65 metros.

FOTOS



Foto 21: Alzado norte de la nave III para ganado y del cerramiento del patio.



Foto 22: Interior de la nave III para ganado.



Foto 23: Accesos al interior del patio.



Foto 24: Interior del patio.



Foto 25: Cerramiento perimetral del patio de piedra.

H).- ALMACÉN I:

Se trata de una construcción existente de 19,98 m² construidos y 13,45 m² útiles, adosada a la nave III para ganado. Construido mediante muros de carga con bloques de termoarcilla, enfoscado y pintado. Altura a cumbre de 2,40 metros y cubierta mediante teja árabe a un agua. Puerta de acceso metálica.

FOTOS



Foto 26: Alzado principal almacén I.

H).- ALMACÉN II:

Se trata de una construcción existente de 20,00 m² construidos y 12,92 m² útiles, adosada a la nave III para ganado. Construido mediante muros de carga con bloques de termoarcilla, enfoscado. Altura a cumbre de 2,20 metros y cubierta mediante teja árabe a un agua. Puerta de acceso metálica.

FOTOS



Foto 27: Vista al fondo del alzado oeste del almacén II.

6. Gestión de residuos y subproductos

6.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Herrera de Alcántara.

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de fosas sépticas	Residuos almacenados en fosas.	20 03 04	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

6.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

6.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

Agua para consumo.

De acuerdo a la tabla 48 del Anejo 4 de la Memoria del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, **las necesidades hídricas necesarias serían de 2,87 m³/cabeza y año.**

Dado que el número de cabezas de ganado que se solicitan en la autorización ambiental unificada es de 386, el volumen total a solicitar asciende a:

$$\text{Volumen máx anual solicitado} = 2,87 \frac{\text{m}^3}{\text{cabeza} \cdot \text{año}} \cdot 386 \text{ cabezas} = 1.107,82 \frac{\text{m}^3}{\text{año}}$$

La parcela cuenta con un pozo de sondeo a través del que se alimenta la explotación. Para comprobar la potabilidad del agua de la finca se realizará un análisis siguiendo lo establecido por el **Real Decreto 140/2003**, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El sistema de abastecimiento estará formado por tuberías de PVC de diferentes diámetros. El objeto es conducir el agua desde el pozo hasta los depósitos de acumulación y desde ellos mandar el agua a la nave de secuestro y lazareto.

6.4. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

6.4.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en los lazaretos y las generadas en el estercolero.

La explotación contará con una fosa de purines de 235,00 m³, la cuales recogerá los efluentes que se generen en la nave I de secuestro, lazareto y estercolero.

Están diseñadas para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazaretos y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las fosas de purines.

6.4.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con una fosa independiente, que será la siguiente:

- Fosa de purines de 235 m³ de capacidad construida con hormigón armado e impermeabilizada, que recogerá las aguas procedentes de la nave de secuestro, lazareto y estercolero.

Está diseñada para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

6.4.3. Sistema de vaciado y frecuencia

Al tratarse de un registro con sistema extensivo, las naves de secuestro generalmente no se utilizarán, salvo por alguna emergencia sanitaria, para algún tratamiento sanitario o similar. Por tanto, de manera general, estarán vacías. Si por alguna situación los animales tienen que permanecer en el interior, el estiércol se retirará tras su permanencia, dejando las naves de secuestro limpias.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen las naves y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en las fosas de purines que serán de carácter estanco e impermeable.

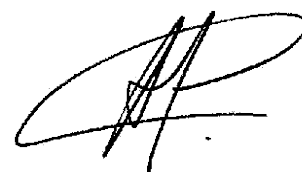
Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

6.4.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N^o Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N^o de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, octubre de 2018
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado N^o 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas

35